

152 523



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: HUARTE Y CIA., S.A.

RESIDENCIA: MADRID.- Cidacos nº 5

ENUNCIADO: MONTAJE PERFECCIONADO PARA LA FORMA
CION DE ESTANTERIAS

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de modelo de uti-
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que va-
mos a describir es proporcionar al mercado y al público en
5 general un montaje perfeccionado para la formación de estan-
terías, cuya ingeniosa y sencilla organización capacita al
dispositivo en cuestión para cumplir el fin encomendado, de
modo preciso y seguro, con una eficacia muy superior a la que
proporciona el empleo de los objetos similares hasta ahora
10 conocidos.

Con objeto de aclarar graficamente la idea que se -
describe, se acompaña a esta memoria, como parte intgran-
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen-
ta lo siguiente:

15 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de
los elementos principales que componen el montaje: el cas-
quillo 1 y el enganche 2, así como el pie 3.

La figura 2ª son vistas en alzado y planta del cas-
quillo 1, provisto de seis solapas ó pestañas 12 practica-
20 das en la superficie lateral, según las generatrices del -
mismo.

La figura 3ª son vistas similares a las descritas
en la figura 2ª con la salvedad de que en esta figura el nú-
mero de pestañas del casquillo es cuatro.

25 Las figuras de la 4ª a la 7ª, muestran en perspec-
tiva varias de las numerosas soluciones que se pueden dar,
en la formación de las estanterías.

El montaje perfeccionado, objeto de la presente in-
vención, consiste en dos piezas fundamentales: el casquillo
30 1 y el enganche 2.



1 El casquillo 1, consiste en una pieza tubular, provista a
una determinada altura, de orificios 11 y de pestañas 12.
Por los orificios 11, distribuidos regularmente sobre la
superficie misma del casquillo, se hacen pasar elementos -
5 de anclaje, cuya misión es la de afirmar a los casquillos
sobre las barras verticales 13 de la estantería.

Los enganches 2, tienen la forma aproximada de una
U, cuyo tramo central presenta una concavidad, apta para -
acoplarse a la superficie lateral del casquillo. En la zo-
10 na cóncava del enganche 2, se ha previsto una ventana 22,
cuya anchura está en justa correspondencia con las pestañas
12 de los casquillos 1.

En la superficie plana de los enganches 2, es decir
en las ramas de la U, se han practicado un par de orificios
15 21, por los que se hacen pasar sendos tornillos para fijar
la posición de un larguero 23.

De otra parte, y colaborando con las piezas funda-
mentales ya mencionadas, existen unos pies ó soportes 3,
consistentes en cuerpos tubulares 31 fijos a discos 32. Tan-
20 to en la superficie de las zonas tubulares como de las dis-
cales, se han practicado orificios 33 y 34, aptos para re-
cibir el acoplamiento de tornillos ó elementos de apriete
y anclaje. Se deduce de lo expuesto, que el interior del
tubo 31 acogerá a la zona inferior de una de las barras ver-
25 ticales 13, y que sobre dichas barras podrían anclarse uno
o más casquillos 1, tantos como pisos de anaqueles se de-
seen disponer en la estantería.

De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce practicamente la constitución y el funcionamiento
30 del objeto de la invención, que es como sigue:



1

Una vez situados los casquillos 1 sobre las barras 13 y fijados ó anclados los travesaños 23 en el interior de las piezas en U, 2, no se necesita más que ir montando, las piezas 2 en las 1 a través del acoplamiento entre las ventan
5 nas 22 y las pestañas 12, pudiendo darse las soluciones que se representan en las figuras de la 4ª a la 7ª.

5

10

En otra solución pueden disponerse además de las piezas y travesaños ya descritos, otros dos (figuras 5ª y 6ª) por debajo, afirmándose entre sí y a las barras, por medio de perno ó pernos de anclaje tradicionales.

15

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

Organización sencilla y económica que no encarece los habituales costos de producción.

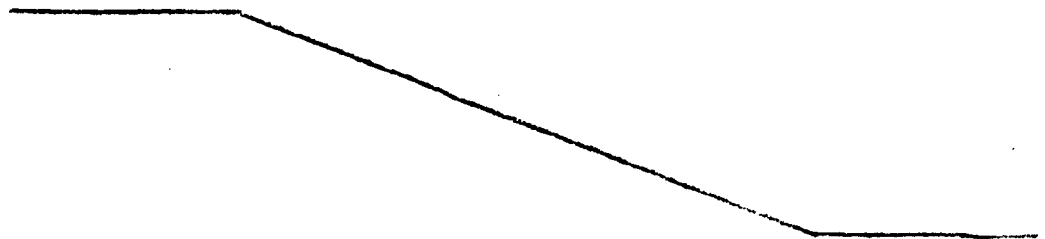
20

Mejoramiento de las condiciones prácticas y funcionales de las estanterías, montadas a partir de elementos.

25

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1. MONTAJE PERFECCIONADO PARA LA FORMACION DE ESTAN
TERIAS, que esencialmente se caracteriza porque consiste en
el acoplamiento multiple de dos piezas fundamentales, consis
tentes una de ellas, en un cuerpo tubular cilíndrico abier
to por sus bases en tanto que la otra es una pieza laminar
doblada en forma de U.

5

10

2. MONTAJE PERFECCIONADO PARA LA FORMACION DE ESTAN
TERIAS, según 1 y caracterizado esencialmente porque la pie
za tubular ó casquillo tiene practicados regular y anular
mente sobre su superficie una serie de orificios circulares
para el paso de tornillos de anclaje, los cuales se embuti
rán en barras ó tubos cilíndricos verticales en donde se -
acoplen los casquillos, habiéndose previsto superiormente a
los orificios una serie de troquelados rectangulares que dan
origen a la formación de pestañas angulares orientadas ha
cia afuera.

15

20

3. MONTAJE PERFECCIONADO PARA LA FORMACION DE ESTAN
TERIAS, según 1 y caracterizado esencialmente porque las -
piezas laminares en forma de U presentan su tramo central -
rehundido, según una concavidad acoplable a las superficies
de los casquillos de la reivindicación 1ª y 2ª, previéndose
en el centro de dicha concavidad una ventana, cuya anchura
es aproximadamente igual que la anchura de las pestañas de
los casquillos; habiéndose previsto por último en las super
ficies de las caras laterales de las piezas en U, un par -
de orificios, aptos para hacer pasar por ellos elementos de
anclaje de travesaños prismáticos cuyos extremos libres se
rán acogidos en el interior de las ramas de la U, de tal -
forma que entre la cara menor no vista de cada travesaño y
la cara interna de cada concavidad exista un espacio libre,

25

30

10 OCT 1969



1

que lo ocupará la pestaña correspondiente del casquillo.

5

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
MONTAJE PERFECCIONADO PARA LA FORMACION DE ESTANTERIAS.

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 10 octubre 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

20

25

30

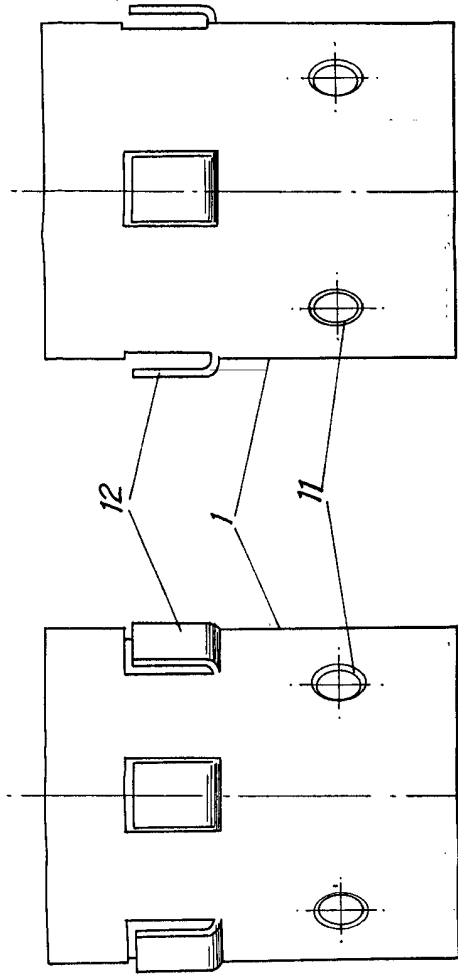


FIG-3

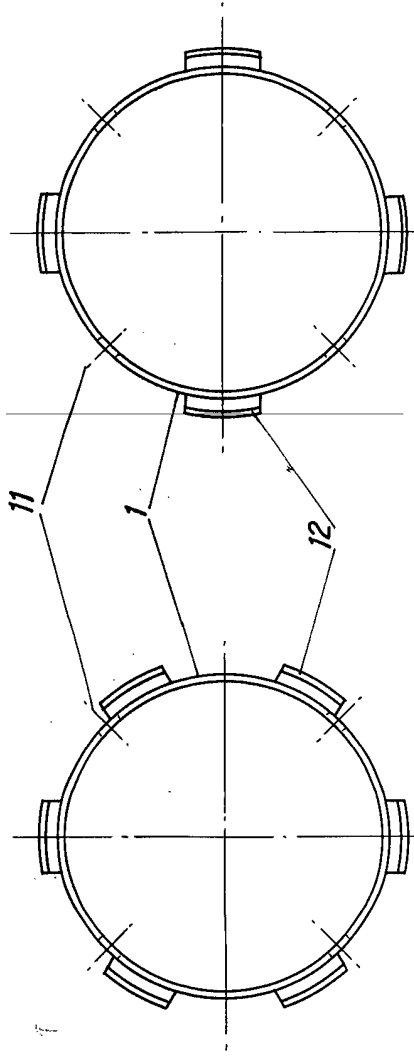


FIG-2

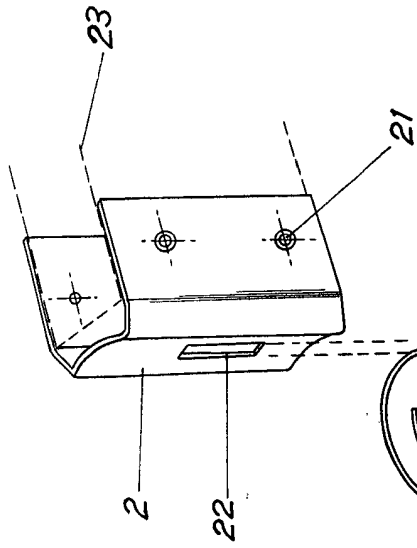
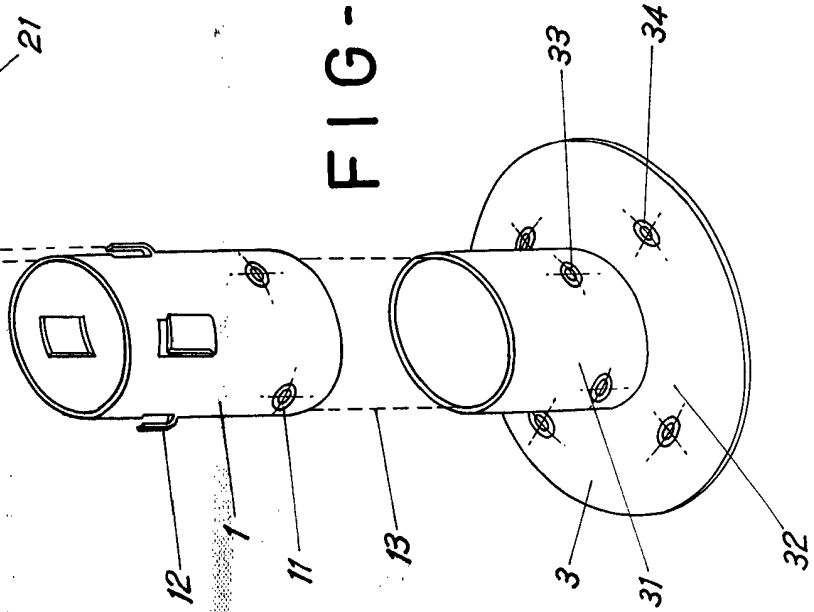
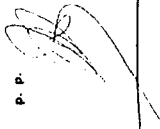


FIG-1



ESCALA VARIABLE
Madrid, 10 de octubre de 1969
BERNARDO UNGRIA
P. P.



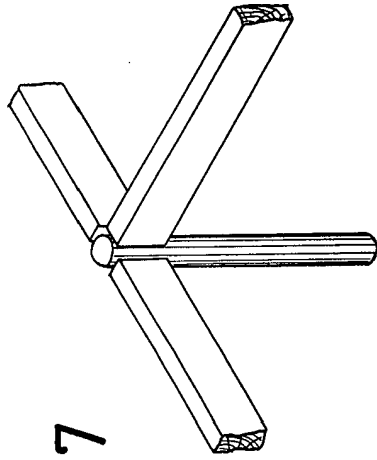


FIG-7

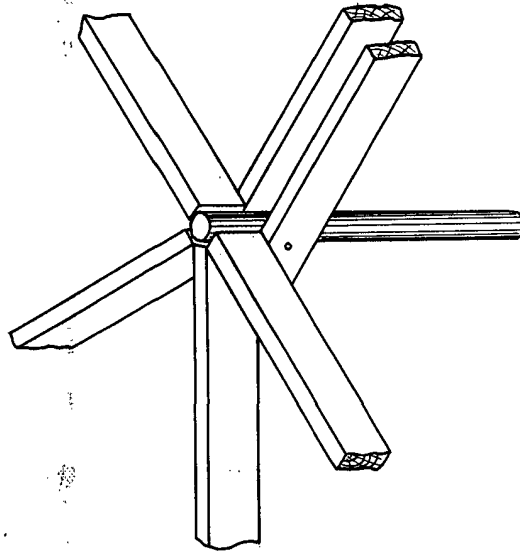


FIG-5

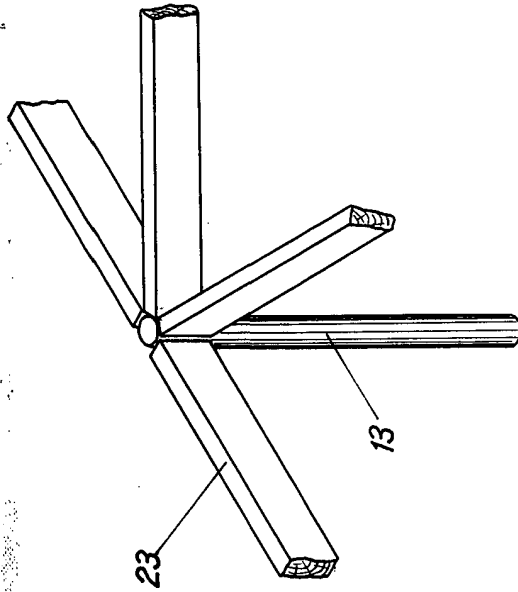


FIG-4

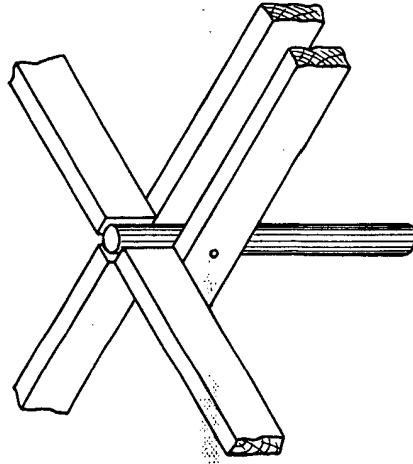


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de octubre de 1969

BERNARDO UNGRIA

P.P.